

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-02
		VERSIÓN : 2
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 08/06/2017

FECHA DEL COMUNICADO 22/01/18

TIPO No. DE PROCESO INVITACIÓN A COTIZAR 04-2018

Señor (a)
RAUL HUMBERTO CORTES CARRION
Representante Legal
SYRTECT LTDA
Dirección: AV CRA 70 N 48-35 NORMANDIA
Teléfono: 4875185
E-Mail: RAUL.CORTES@SYRTECT.COM

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Y DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADAS POR LA ENTIDAD, SE HA DECIDIDO ACEPTAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR USTED DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR NO. 04 DE 2018, TENIENDO EN CUENTA PARA ELLO LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA SOLICITUD DE COMPRA, EN LA INVITACIÓN A COTIZAR Y EN LA OFERTA PRESENTADA POR USTED DENTRO DE LO REFERENCIADO, DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE COMUNICADO.

TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANNER PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN FOTOCOPIADO Y SCANNER
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/cte (\$267,036,000)
FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

GARANTÍAS A PRESENTAR	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS. B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL O SUPERIOR AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. C) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: EL CONTRATISTA, DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA PRECAVER LOS EVENTOS EN QUE INCURRA EN EL NO PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES RESPECTO DE LOS TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ DE TRES (3) AÑOS. D) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS. LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.
------------------------------	--

PLAZO DE OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS TRES(3)DÍAS HÁBILES

123

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - GENERALES 1) CUMPLIR CABALMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON LA OPORTUNIDAD, CUBRIMIENTO, EFICACIA Y CALIDAD REQUERIDOS. 2) ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3) MANTENER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LAS MISMAS CONDICIONES OFRECIDAS EN LA OFERTA, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4) SUSCRIBIR EL CONTRATO Y CUANDO A ELLO HUBIERA LUGAR EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO LOS DEMÁS OTROS QUE SE REQUIERAN PARA EL DEBIDO DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. 5) PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LA FACTURA Y LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTOS EQUIVALENTES SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISO FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6) PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE E.S.E LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADIACIÓN 7) VELAR POR MANTENER EL BUEN NOMBRE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, HONESTA Y RESPONSABLE. 8) NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA OPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - ESPECÍFICAS 1) EL CONTRATISTA DEBE SUMINISTRAR LAS COPIAS, IMPRESIONES Y DIGITALIZACIONES DE DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LOS CLIENTES INTERNOS DE LA SUBRED. 2) SUMINISTRAR LOS INFORMES SOLICITADOS POR LA ENTIDAD Y ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DEFINIDOS POR LA MISMA QUE SE GENERARAN A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 3) ENTREGAR LAS EVIDENCIAS DE GESTIÓN DE LA OPERACIÓN. 4) EL CONTRATISTA DEBE PROVEER LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA DAR SOPORTE A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD. 5) EL CONTRATISTA DEBE PROVEER LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DAR SOPORTE A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD, Y MANTENER UN STOCK SUFICIENTE DE TAL MANERA QUE NO SE INTERRUMPA EL SERVICIO. 6) EL CONTRATISTA DEBE PROVEER 5 CENTROS DE COPIADO CON EL DEBIDO PERSONAL QUE GARANTICEN UNA RESPUESTA OPORTUNA RÁPIDA Y EFICAZ A LAS NECESIDADES DE COPIADO IMPRESIÓN Y SCANNER DE LA SUBRED . 7) EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR EL SOPORTE LOGÍSTICO Y TÉCNICO NECESARIOS DE MANERA CONTINUA LAS 24 HORAS, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MENOR A 4 HORAS DESPUÉS DE REALIZADA LA SOLICITUD 8) JUNTO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO SE DEBEN ESTABLECER CONTROLES QUE GARANTICEN EL USO ADECUADO DEL PAPEL. 9) EL CONTRATISTA DEBE SUMINISTRAR LOS EQUIPOS COMO SON MULTIFUNCIONALES, IMPRESORAS LÁSER GAMA ALTA, IMPRESORAS DE PUNTO, DUPLICADORAS, SCANNER, IMPRESIONES GAMA MEDIA ALTA STIKER 4XX, IMPRESORAS DE ETIQUETAS, IMPRESORA INYECCIÓN A COLOR MULTIFUNCIONAL. ESTOS EQUIPOS DEBEN CONTAR CON SUMINISTRO. 10) EL CONTRATISTA PRESENTARA INFORMES MENSUALES DE LOS CONSUMOS REALIZADOS EN LA SUBRED.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	LUISA FERNANADA CASTILLO RODRIGUEZ

Cordialmente,

YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ

GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Aprobó:

ALVARO DE JESUS BARRIOS

Revisó

ENRIQUE PAEZ FALLA

Proyectó

JAVIER MAURICIO PUENTES GALVIS